

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19 na Asamblea  
Legislativa

3ra Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**Petición** 2022-0043

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

4 ABR 2022 PM 12:42

4 de abril de 2022

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El 22 de octubre de 2021 el Gobernador firmó la Resolución Conjunta 25 que ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, llevar a cabo todas las gestiones requeridas, para el acondicionamiento de todas las facilidades y áreas recreativas, limpieza de veredas y reapertura del Bosque Guajataca, incluyendo previa investigación de seguridad y certificación de ausencia de riesgo para los visitantes.

La Resolución también ordena al Departamento realizará las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de alumbrado en el área y repavimentará, la carretera PR-446 que discurre por la zona, así como colocar la rotulación de tránsito y de seguridad de las facilidades.

A tales efectos, —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere del Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Marchargo, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

MMA

1. Emita un informe de situación de las facilidades y áreas recreativas del Bosque Guajataca que disponga el cumplimiento con lo ordenado por la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.
2. Diga cuál han sido las gestiones realizadas para cumplir con lo ordenado la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.

**POR TODO LO CUAL**, se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.

En la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de abril de 2022.

**RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.**

  
Migdalia I. González Arroyo  
Senadora